DNCP/ DNC N° 20709/2019

Asunción, 16 de cotubre de 2019

Abogado
Marcelo Ovelar, Coordinador
DINAC
Presente:

REFERENCIA: LPN ID 362868 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS, DE FERRETERIA Y OTROS". Exp 329546

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Se debe establecer en el PBC los criterios que serán tenidos en cuenta para la evaluación de las muestras presentadas.

2. Como experiencia se solicita lo siguiente: "***Experiencia:*** *El Oferente deberá contar con experiencia en provisión de Artículos eléctricos y de ferretería, con instituciones públicas y/o privadas. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del lote o los lotes ofertados como mínimo, el porcentaje la documentación requerida será la sumatoria de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018)*", se consulta si el 30% debe ser equivalente al monto ofertado o al monto máximo del lote ofertado.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

CPN Andrea Molinas
Jefa de Licitaciones Públicas

P/A
Abg. Gloria Núñez
Directora de Normas y Control

Abg. Edgar Rodríguez
Coordinador de SBE
DNC - DNCP

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

DNC/LP/am